

	MONTENEGRO QUINDIO ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 890.000.858-1		Código: FO-GD-24		
			Versión: 6		
			Fecha Elaboración: 03/06/2016		
			Fecha Aprobación: 01/01/2024		
			Página: 1	de	3

RESOLUCION No. 044
(26 DE FEBRERO DE 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE TRASLADAN UNOS OBJETOS DEL GASTO DEL CAPITULO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y GASTOS DE INVERSION, EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024"

El Alcalde del Municipal de Montenegro Quindío, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia en el artículo 315, numeral 9, la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, concordante con el artículo 67 del Decreto 111 de 1996, el acuerdo Municipal 025 del 30 de Diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO.

Que el Honorable Concejo del Municipio de Montenegro Quindío, expidió el Acuerdo N° 013 del 30 de noviembre de 2023, **"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO.**

Que a través del Decreto No 113 de 26 de diciembre de 2023, se liquidó el presupuesto general del municipio de Montenegro Quindío, para la vigencia fiscal 2024, detalla las apropiaciones, clasifican y definen los gastos"

Que a través del Decreto N° 33 del 23 de febrero de 2024, la administración Municipal corrige el Decreto No 113 del 26 de diciembre de 2023, por medio del cual se liquida el presupuesto general del municipio de Montenegro para la vigencia fiscal 2024, se determinan los ingresos y se clasifica el gasto

Que la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Montenegro Quindío se realiza de conformidad a lo dispuesto en la Resolución No. 2372 del 09 de septiembre de 2022 - "Por la cual se modifica la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET", expedida por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y demás normas que regulen la materia.

Que acorde con la revisión de la programación inicial, del sector educación y Gobierno Territorial, se observa que es necesario fortalecer los objetos del gato que permitan el cumplimiento de las metas del plan de acción de la vigencia 2024.

Que las modificaciones no cambian los valores asignados a cada programa a través del Acuerdo N° 013 del 23 de noviembre de 2023.

Que la modificación del código de indicador de producto no afecta el cumplimiento de las metas del Plan de desarrollo, según concepto favorable de la secretaria de planeación



	MONTENEGRO QUINDIO ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 890.000.858-1	Código: FO-GD-24		
		Versión: 6		
		Fecha Elaboración: 03/06/2016		
		Fecha Aprobación: 01/01/2024		
		Página: 2	de	3

RESOLUCION No. 044
(26 DE FEBRERO DE 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE TRASLADAN UNOS OBJETOS DEL GASTO DEL CAPITULO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y GASTOS DE INVERSION, EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024"

Que de igual forma con a revisión del cargue inicial, se hace necesario realizar ajustes en la programación de los gastos de funcionamiento, acorde con la solicitud de la Dirección administrativa

Que de conformidad con a los ítems anteriores.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRA ACREDITAR en el presupuesto de gastos de funcionamiento y gastos de inversión de la vigencia 2024, la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES M/CTE (\$ 89.000.000,00)** en los siguientes objetos del Gasto:

ADMINISTRACION CENTRAL

Código	Fuente	Nivel	Tipo	Nombre Descripción	Valor
2		1	A	Gastos	89.000.000,00
2.1		2	A	Funcionamiento	43.000.000,00
2.1.2		3	A	Adquisición de bienes y servicios	43.000.000,00
2.1.2.02		4	A	Adquisiciones diferentes de activos	43.000.000,00
2.1.2.02.02		5	A	Adquisición de servicios	43.000.000,00
2.1.2.02.02.006.69112	2.0	6	C	Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia)	25.000.000,00
2.1.2.02.02.009.96511	2.0	6	C	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	18.000.000,00
2.3		2	A	Inversión	46.000.000,00
2.3.2		3	A	Adquisición de bienes y servicios	46.000.000,00
2.3.2.02		4	A	Adquisiciones diferentes de activos	46.000.000,00
2.3.2.02.02		5	A	Adquisición de servicios	46.000.000,00
2.3.2.02.02.008.4599023.2020634700043.82120	2.0	6	C	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	16.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4599023.2020634700043.91113	55.0	6	C	Servicios financieros y fiscales de la administración pública	10.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2201071.2020634700002.91121	2.0	6	C	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	20.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR en el presupuesto de gastos de funcionamiento y gastos de inversión de la vigencia 2024, la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES M/CTE (\$ 89.000.000,00)** en los siguientes objetos del Gasto



	MONTENEGRO QUINDIO ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 890.000.858-1	Código: FO-GD-24		
		Versión: 6		
		Fecha Elaboración: 03/06/2016		
		Fecha Aprobación: 01/01/2024		
		Página: 3	de	3

RESOLUCION No. 044
(26 DE FEBRERO DE 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE TRASLADAN UNOS OBJETOS DEL GASTO DEL CAPITULO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y GASTOS DE INVERSION, EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024"

ADMINISTRACION CENTRAL

Código	Fuente	Nivel	Tipo	Nombre Cuenta	Valor
2		1	A	Gastos	89.000.000,00
2.1		2	A	Funcionamiento	43.000.000,00
2.1.2		3	A	Adquisición de bienes y servicios	43.000.000,00
2.1.2.02		4	A	Adquisiciones diferentes de activos	43.000.000,00
2.1.2.02.02		5	A	Adquisición de servicios	43.000.000,00
2.1.2.02.02.009.94231	2.0	6	C	Servicios generales de recolección de desechos residenciales	25.000.000,00
2.1.2.02.02.009.92913	2.0	6	C	Servicios de educación para la formación y el trabajo	6.000.000,00
2.1.2.02.02.009.97230	2.0	6	C	Servicios de bienestar físico	12.000.000,00
2.3		2	A	Inversión	46.000.000,00
2.3.2		3	A	Adquisición de bienes y servicios	46.000.000,00
2.3.2.02		4	A	Adquisiciones diferentes de activos	46.000.000,00
2.3.2.02.02		5	A	Adquisición de servicios	46.000.000,00
2.3.2.02.02.006.2201029.2020634700002.64112	20.0	6	C	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4599023.2020634700043.91114	2.0	6	C	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública	16.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4599023.2020634700043.91114	55.0	6	C	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública	10.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montenegro, Quindío a los veintitrés (23) días del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024)


GUSTAVO ADOLFO PAVA BUSCH
 Alcalde Municipal

Proyectó y elaboró:	Angela Johanna Osorio Urrego	Secretaria de Hacienda
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		



1907
11
100

1907
11
100

1907
11
100

1907
11
100

1907
11
100

1907
11
100

1907
11
100

1907
11
100

1907
11
100

	MONTENEGRO QUINDIO ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 890.000.858-1	Código: FO-GD-24		
		Versión: 6		
		Fecha Elaboración: 03/06/2016		
		Fecha Aprobación: 01/01/2024		
		Página: 1	de	1

Montenegro, Diecisiete (17) Enero del Año Dos Mil Veinticuatro (2024)

E-DA-FOI-053

Doctora
ANGELA JOHANNA OSORIO URREGO
 Secretaria de Hacienda
 Municipio Montenegro

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACION DE CONCEPTOS PRESUPUESTALES

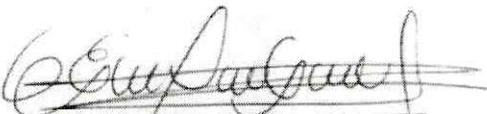
Cordial saludo

Por medio del presente Documento me permito solicitar la corrección de conceptos presupuestales en lo que respecta a servicios públicos domiciliarios y Bienestar, toda vez que se requieren efectuar pagos y/ o Contratación los cuales no coinciden los con conceptos creados; a efectos de que se puedan realizar las siguientes modificaciones;

- **2.1.2.02.02.006.69112_2.0** Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia) - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua **INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINA \$ 86.700.000,00**; de dicho concepto se requiere se saque la suma de **\$ 25.000.000** a efectos de cancelar servicios de concepto de Aseo.
- **2.1.2.02.02.009.96511** Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos - Servicios para la comunidad, sociales y personales **\$ 18.000.000,00** se requiere se divida en dos conceptos uno de **\$ 12.000.000** para actividades de bienestar y **\$6.000.000** para capacitaciones.

Atenta a la ampliación de información

Se suscribe


ERIKA MARITZA CARO SUAREZ
 Directora Administrativa





	MONTENEGRO QUINDIO ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 890.000.858-1		Código: FO-GD-24		
			Versión: 6		
			Fecha Elaboración: 03/06/2016		
			Fecha Aprobación: 01/01/2024		
			Página: 1	de	1

M-SSE-FE-027-2024

Montenegro Quindío 22 de febrero de 2024

Señora:
 ANGELA JOHANA OSORIO URREGO
 Secretaria de Hacienda
 Municipio de Montenegro

Asunto: Solicitud de Traslado Interno.

Cordial saludo.

Con el fin de poder continuar con el proceso de transporte universitario, la subsecretaria de desarrollo social y educativo municipal requiere realizar un movimiento en el presupuesto del municipio de Montenegro”, el cual no afectará la ejecución de las metas programadas en el POAI 2024 para este proyecto.

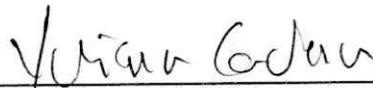
El movimiento se requiere realizar de la siguiente manera:

CONTRACREDITO

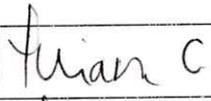
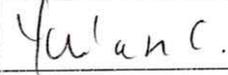
Código presupuestal	Objeto del gasto	Valor
2.3.2.02.02.009.2201071.2020634700002.91121_2.0	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	\$ 20.000.000

CREDITO

Código presupuestal	Objeto del gasto	Valor
2.3.2.02.02.006.2201029.2020634700002.64112_2.0	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	\$ 20.000.000



 Martha Yuliana Cadena Gutierrez
 Subsecretaria de desarrollo social y educativo

Elaboro:	Martha Yuliana Cadena – subsecretaria de desarrollo social y educativo	
Reviso y aprobó:	Martha Yuliana Cadena – subsecretaria de desarrollo social y educativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soporte (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad. Lo presentamos para la correspondiente firma.		



	MONTENEGRO QUINDIO ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 890.000.858-1	Código: FO-GD-24	
		Versión:5	
		Fecha Elaboración: 03/06/2016	
		Fecha Aprobación:09/11/2021	
		Página: 1	de

Montenegro, Quindío 09 febrero de 2024

Señora:

ANGELA JOHANA OSORIO URREGO

Secretaria de Hacienda
Municipio de Montenegro

Asunto: Solicitud de Traslado Interno.

Cordial saludo.

Con el fin de poder continuar con el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, la secretaria de planeación municipal requiere realizar un movimiento en el presupuesto del proyecto denominado "Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial" en el municipio de Montenegro", con código BPIN 2020634700043, el cual no afectará la ejecución de las metas programas en el POAI 2024 para este proyecto.

El movimiento se requiere realizar de la siguiente manera:

Contracreditar:

Código Presupuestal	Objeto de Gasto	Valor
2.3.2.02.02.008.4599023.2020634700043.82120_2.0	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	\$10.00.000
2.3.2.02.02.009.4599023.2020634700043.91113_55.0	Servicios financieros y fiscales de la administración pública	\$10.000.000

Acreditar:

Código Presupuestal	Objeto de Gasto	Valor
2.3.2.02.02.009.4599023.2020634700043.91114_2.0	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública	\$10.000.000
2.3.2.02.02.009.4599023.2020634700043.91114_55.0	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública	\$10.000.000

Atentamente,

ANDREA BEATRÍZ LOAIZA HURTADO

Secretaria de Planeación
Municipio de Montenegro

Proyectó: Angelo Valencia Herrera - Contratista

Revisó: Andrea Beatriz Loaiza Hurtado



